

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº SO - 19.194/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Directora de la Sede Regional Orán; y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se abone el "Adicional por Jefatura", al Jefe de División Servicios Generales, Sr. Alberto Ortega, y a la Jefe de División Biblioteca, Sra. Elsa Lucero de Ortega;

Que el ambos agentes fueron promovidos por concurso a los cargos antes mencionados mediante resolución Nº 21-94 y convalidada por resolución rectoral Nº 112-94;

Que el Decreto Nº 2213/87, artículo 121, modificado por Decreto Nº 306/90, establece lo siguiente:

"Este adicional se liquidará a los titulares de cargos de jefatura de unidades orgánicas previstas en las respectivas estructuras, de nivel no inferior a sección. Su importe será del diez por ciento (10%) de la asignación de la categoría de revista"

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Alberto ORTEGA y de la Sra. Elsa Noemí LUCERO de ORTEGA, agentes de la Sede Regional de Orán, del Adicional por Ejercicio de cargo de Jefatura, previsto en el artículo 121 del Decreto Nº 2213/87 y modificatorio Nº 306/90, referido al Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, a partir del 1º de Noviembre de 1994.

ARTICULO 20.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

> NELIDA FERLATTI BE CASTELLI BECRET RIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

HAYDEE ALVANENED de MAGADAN